AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE SOLICTUD DE INCOPORACIÓN A LA BOLSA DE TRABAJO PARA DIFERENTES CATEGORÍAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY.

Visto que con fecha 20.07.2016 Doña MANUELA MOYANO MANSILLA ha solicitado su inclusión en la Bolsa de Servicios Sociales de Base para la categoría de "Auxiliar de Ayuda a domicilio" dado que cumple con los requisitos establecidos en la base de convocatoria para que se le pueda ofertar un posible puestos de trabajo, visto la cláusula segunda, apartado tercero del sistema por el que se regulan los procedimientos de adscripción del personal incluido en las bolsas de trabajo correspondientes al área de servicios sociales de este Ayuntamiento y vistas las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO: Aceptar la solicitud de inclusión presentada Doña MANUELA MOYANO MANSILLA con fecha 20.07.2016 para la lista de Auxiliares de ayuda a domicilio dado que cumple con los requisitos establecidos en la base de convocatoria para que se le pueda ofertar un posible puestos de trabajo, y **recuperando por lo tanto, conforme a lo establecido en sistema por el que se regulan los procedimientos de adscripción del personal incluido en las bolsas de trabajo correspondientes al área de servicios sociales de este Ayuntamiento y las bases de convocatoria para diferentes categorías el puesto en la lista que tenía reconocido antes de la solicitud de suspensión emitida anteriormente**, siendo este el que se detalla a continuación:

Nº de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Categoría
41	MOYANO MANSILLA MANUELA	79262921E	Aux de ayuda a domicilio

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la web municipal www.cabezadelbuey.es, el tablón de anuncios del Ayuntamiento y otros medios de comunicación municipales a efectos de su conocimiento por los aspirantes incluidos en las Bolsas de Trabajo y vecinos en general.

TERCERO: Dar traslado de la presente Resolución a los departamentos correspondientes para su inmediata aplicación.

Lo manda y forma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Ana I. Mora Muñoz Torrero, ante mí, el Secretario, en Cabeza del Buey a veinte de julio de dos mil dieciséis.

La Alcaldesa

Ana I Mora Muñoz Torrero

La Secretario Gral. Acctal

Ángela Reinaldo Martin

Plaza de España, nº 1. 06600 Cabeza del Buey (Badajoz)
Tfnos: 924 60 00 15 – 924 60 02 50 Fax: 924 63 21 12 Email: jomuma@cabezadelbuey.org